



MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART.	
JURIDICO	
DEP.T.R	
Y REGISTRO	
DEPART.	
CONTABIL	
SUB.DEP.	
C. CENTRAL	8 - ABR. 2011
SUB.DEP.	
E. CUENTA	
SUB. DEP.	
C.P.Y.	
BIENES NAC.	
DEPART.	
AUDITORIA	
DEPART.	
V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO.	
MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
8 - ABR. 2011
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 8 - ABR. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Acceso a Ruta 25, Circunvalación, Km. 5,200, Villa Lomas Huasi, Comuna de El Loa, Región de Antofagasta"**, Carta N° IIVN-SAC 003/11 de don Miguel Fernando Espinoza, Jefe de Proyecto de la Empresa Inversiones e Inmobiliaria Villa Nueva S.A.C., de fecha 31/03/2011. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 31 de Marzo de 2011 de don **JOSÉ SANTOS HASBUN CASTILLO** - Representante Legal de **SOCIEDAD E INVERSIONES VILLA NUEVA S.A.**

La Boleta N° 0039878, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 82,10.- fecha de vencimiento 30.11.2012.

La Boleta N° 0039877, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 49,30.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 0039875, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 49,30.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 0039876, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 82,10.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 218

1.- Se autoriza a **"SOCIEDAD E INVERSIONES VILLA NUEVA S.A."**, para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO A RUTA 25, CIRCUNVALACIÓN, KM. 5,200, VILLA LOMAS HUASI, COMUNA DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Pedro Saavedra García, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de El Loa, Región de Antofagasta, en Av. O'Higgins N° 1251, fono: 422323, Calama.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**

MCL/BCO/NRR/JMA/dmj
PROCESO N° 4673690



FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA